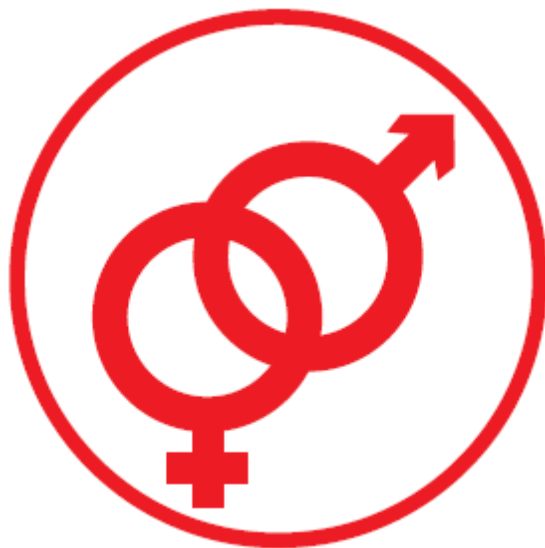


HORMONALES Y REPRODUCTIVOS



ESTRO-ZOO® Solución inyectable. Agente estrogénico.

ESTRO-ZOO® 0,1%, Solución inyectable. Sincronización de calores.

MARDUK SELENIO Solución Inyectable



ESTRO-ZOO®

ESTIMULACIÓN UTERINA
Solución inyectable
Reg. ICA 297-DB



DESCRIPCIÓN

ESTRO-ZOO® contiene estrógenos, hormonas sexuales encargadas de estimular y mantener el normal funcionamiento del aparato reproductor femenino.

Cuando los niveles orgánicos de estrógenos aumentan, se produce proliferación del epitelio endometrial y vaginal provocando aumento en las secreciones de la mucosa cervical, espesamiento de la secreción vaginal, incremento del tono uterino y sensibilización del útero a la acción de la oxitocina, hormona responsable de estimular el ascenso de los espermatozoides a lo largo del tracto reproductivo femenino y también de las contracciones al momento del parto.

Al aplicar pequeñas dosis de estrógenos, se produce ligero estímulo de la secreción de FSH, acompañada de desarrollo folicular. Dosis moderadas similares a los niveles alcanzados durante el estro favorecen las descargas de LH; y altas concentraciones de estrógenos en la sangre inhiben la producción de LH y FSH por depresión de la secreción hipotalámica de GnRH. Los estrógenos se usan en la sensibilización del útero a la oxitocina para estimular la expulsión de fetos momificados, placenta retenida y material purulento en casos de piómetra

abierto.

Bajo la actividad de los estrógenos, el útero incrementa los mecanismos de defensa contra los microorganismos patógenos invasores.

En IATF: Al aplicar el dispositivo: ESTRO-ZOO® induce la regresión del cuerpo lúteo y la atresia del folículo dominante, evitando la formación de un folículo persistente para dar inicio a una nueva fase folicular. Al retirar el dispositivo, ESTRO-ZOO® favorece el pico preovulatorio y estimula la ovulación por retroalimentación (feed back positivo) sobre la GnRH y la LH.

COMPOSICIÓN: Cada mL contiene:

Benzoato de estradiol 2.5 mg

Excipientes c.s.p. 1 mL

USO EN: VACAS, YEGUAS, CERDAS Y OVEJAS

Sincronización de calores para inseminación artificial a tiempo fijo (IATF).

Corrección de anestro (ausencia de calores) por deficiencia estrogénica. Induce el estro y aumenta los síntomas del celo en hembras que presentan calores silenciosos.

Sensibilización del útero a la oxitocina para estimular la expulsión de fetos momificados, placenta retenida y material purulento en casos de piómetra abierto. Simultáneamente, se debe realizar la terapia antibiótica correspondiente.

INDICACIONES: En vacas, yeguas, cerdas y ovejas para estimulación uterina. Útil en el tratamiento de retención placentaria y piómetra.

CONTRAINDICACIONES: No aplicar a hembras preñadas ni a machos. No usar en animales jóvenes, sexualmente inmaduros o con signos de anemia. No sobrepasar la dosis indicada por el Médico Veterinario.

DOSIS

Vacas: Para estimulación uterina, 3 a 5 mg por animal adulto, equivalente a 1,2 a 2 mL de ESTRO-ZOO® vía intramuscular (IM). Para tratamiento de retención placentaria y piómetra, aplicar 5 a 10 mg, equivalente a 2 a 4 mL de ESTRO-ZOO®, vía intramuscular (IM), de acuerdo a la indicación del Médico Veterinario.

Yeguas: 1 mg como dosis total, equivalente a 0,4 mL de ESTRO-ZOO®. Para incrementar los mecanismos de defensa uterinos: 1 - 2 mg (0,4 - 0,8 mL de ESTRO-ZOO®), diariamente durante 3 - 5 días seguidos vía intramuscular (IM), de acuerdo a la indicación del Médico Veterinario.

Cerdas y ovejas: 1.25 mg por cada 50 kg de peso, equivalente a 0,5 mL de ESTRO-ZOO® por cada 50 kg de peso, vía intramuscular (IM), de acuerdo a la indicación del Médico Veterinario.



ESTRO-ZOO® USO		Dosis	Volumen de ESTRO-ZOO
Vacas	Anestro	3 - 5 mg	1.2 - 2 mL
	Pliómetra	5 - 10 mg	2 - 4 mL
	Retención placentaria	5 - 10 mg	2 - 4 mL
	Fetos momificados	5 - 10 mg	2 - 4 mL
Novillas	Para sincronizar calor al Poner dispositivo:	1 mg	0,4 mL
Vacas		2 mg	0.8 mL
Novillas	Para sincronizar calor al Quitar el dispositivo	0,75 mg	0,3 mL
Vacas		1.5 mg	0.6 mL
Yeguas	Calor silente	1 mg	0.4 mL
Cerdas y ovejas	Anestro	1,25 mg/ 50 kg	0,5 mL/ 50 kg

ADMINISTRACIÓN: Intramuscular.

TIEMPO DE RETIRO: Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 5 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 48 horas después de finalizado el mismo, no debe darse al consumo humano.

PRECAUCIONES: La respuesta a los tratamientos hormonales es individual, por lo tanto, queda a criterio del Médico Veterinario indicar y formular la dosis requerida. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.

PRESENTACIÓN: Frascos por 5 mL, 20 mL y 100 mL. Caja de 12 frascos por 5 mL.



ESTRO-ZOO® 0,1%

SINCRONIZACIÓN DE CALORES

Benzoato de Estradiol 1mg/ml

Solución Inyectable

Reg. ICA No. 9301- MV



COMPOSICIÓN:

Cada mL de ESTRO-ZOO® 0,1% contiene:

Benzoato de estradiol 1 mg

Excipientes c.s.p 1 mL

INDICACIONES:

En vacas, cerdas y ovejas:

- Inducción del estro y aumento de los síntomas del celo en hembras que presentan calores silenciosos.
 - Sincronización e inducción del estro para inseminación artificial a tiempo fijo (IATF).
 - Corrección de anestro (ausencia de calores) debido a deficiencia de estrógenos.
 - Sensibilización del útero a la acción de la oxitocina para expulsar fetos momificados, placentas retenidas y material purulento en el tratamiento de piómetra.
- Otras indicaciones a criterio del Médico Veterinario.

En yeguas:

- Inducción del estro y aumento de los síntomas del celo en hembras que presentan calores silenciosos.
- Incremento de los mecanismos de defensa uterinos.
- Otras indicaciones a criterio del Médico Veterinario.

INFORMACIÓN FARMACOLÓGICA: ESTRO-ZOO® 0,1% contiene estrógenos, hormonas sexuales encargadas de estimular y mantener el normal funcionamiento del aparato reproductor femenino.

En sincronización para IATF: Al aplicar un dispositivo intravaginal a base de progesterona de liberación controlada, ESTRO-ZOO® 0,1% induce la regresión del cuerpo lúteo y la atresia del folículo dominante para dar inicio a una nueva fase folicular. Evita la formación de un folículo persistente. Al retirar el dispositivo, ESTRO-ZOO® 0,1% favorece el pico preovulatorio y estimula la ovulación por retroalimentación sobre la GnRH.

Durante el ciclo estral, cuando el nivel de estrógenos aumenta, se produce proliferación del epitelio endometrial y vaginal provocando aumento en las secreciones de la mucosa cervical, espesamiento de la secreción vaginal, incremento del tono uterino y sensibilización del útero a la acción de la oxitocina, hormona responsable de estimular el ascenso de los espermatozoides por el tracto reproductivo femenino y de las contracciones uterinas al momento del parto.

Al aplicar pequeñas dosis de estrógenos, se produce ligero estímulo de la secreción de FSH, acompañada de desarrollo folicular. Dosis moderadas similares a los niveles alcanzados durante el estro, favorecen las descargas de LH. Altas concentraciones de estrógenos en la sangre deprimen la secreción hipotalámica de GnRH y por lo tanto inhiben la producción de LH y FSH.

DOSIS:

Vacas:

Inducción del estro y aumento de los síntomas del celo:

Aplicar 1 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%.

Para sincronización de calores en vacas: Al poner un dispositivo intravaginal aplicar 2 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%.

Al quitar el dispositivo intravaginal aplicar 1,5 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%.

Para sincronización de calores en novillas: Al poner un dispositivo intravaginal aplicar 1 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%.

Al quitar el dispositivo intravaginal aplicar 0,75 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%.

Corrección de anestro: En novillas con la edad y el peso para reproducción aplicar 3 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%.



En vacas aplicar 3 a 5 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%.

Sensibilización del útero a la acción de la oxitocina: En el tratamiento de retención placentaria y piómetra aplicar 5 a 10 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%. según el tamaño de la vaca y el criterio del Médico Veterinario.

Yeguas:

Inducción del estro y aumento de los síntomas del celo: Aplicar 1 mL de ESTRO-ZOO® 0,1%.

Para incrementar los mecanismos de defensa uterinos: Aplicar de 1 a 2 mL de ESTRO-ZOO® 0,1% diariamente durante 3 a 5 días seguidos.

Cerdas y ovejas:

Inducción del estro y aumento de los síntomas del celo: Aplicar 1,25 mL de ESTRO-ZOO® 0,1% por cada 50 kg de peso.

Indicación	Especie	Dosis	Volumen de ESTRO-ZOO® 0.1%
------------	---------	-------	----------------------------

Para sincronizar calor al poner el dispositivo.	Novillas	1 mg	1 mL
	Vacas	2 mg	2 mL
Para sincronizar calor al quitar el dispositivo.	Novillas	0,75 mg	0,75 mL
	Vacas	1,5 mg	1,5 mL
Anestro y calor silente.	Vacas	3 - 5 mg	3 a 5 mL
Piómetra.		5 - 10 mg	5 a 10 mL
Retención placentaria.		5 - 10 mg	5 a 10 mL
Fetos momificados		5 - 10 mg	5 a 10 mL
Anestro y calor silente.	Yeguas	1 mg	1 mL
Anestro y calor silente.	Cerdas y ovejas	1,25 mg / 50 kg	1,25 mL / 50 kg

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: Intramuscular.

CONTRAINDICACIONES: El benzoato de estradiol está contraindicado durante la preñez. Puede causar en los fetos malformaciones en el sistema genitourinario y depresión de la médula ósea. No aplicar a hembras preñadas. No aplicar a machos. No aplicar a animales jóvenes, sexualmente inmaduros o con signos clínicos de anemia. No sobrepasar la dosis indicada por el Médico Veterinario.

PRECAUCIONES: La respuesta a los tratamientos hormonales es individual, por lo tanto, queda a criterio del Médico Veterinario formular la dosis requerida de acuerdo a las características del animal. No exceder la dosis indicada por el Médico Veterinario.

TIEMPO DE RETIRO: Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 5 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 48 horas después de finalizado el mismo, no debe darse al consumo humano.

Manténgase fuera del alcance de los niños.
Consulte al Médico Veterinario.

Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.
Conservar dentro de su empaque, en lugar fresco, seco y protegido de la luz, a temperatura inferior a 30°C.

PRESENTACIONES:

Fascos de 10 mL, 20 mL, 50 mL y 100 mL. Caja con 12 fascos de 10 mL. Caja con 12 fascos de 20 mL.



MARDUK SELENIO

Solución Inyectable
Reg. ICA No. ICA 9303-MV



Fosforilcolamina.....	100 mg
(Equivalente a 22 mg de ión fósforo)	
Sulfato de Zinc.....	13.19 mg
(Equivalente a 3 mg de ión Zinc)	
Yoduro de Potasio.....	20 mg
(Equivalente a 15 mg de ión Yodo)	
Selenito de Sodio.....	0.22 mg
(Equivalente a 0.10 mg de ión Selenio)	
Excipientes c.s.p.....	1 mL

Fósforo

- De los minerales ligados a la respuesta productiva y por ende a la fertilidad, el Fósforo es uno de los más importantes por la gran cantidad de procesos en los que interviene.

Zinc

- La carencia puede producir trastornos de la fertilidad debido al papel que juega el Zinc en el metabolismo de proteínas, lípidos, ADN y vitamina A.

Yodo

- El yodo (I) participa en la formación de las hormonas producidas por la glándula tiroidea, tiroxina (T4) y triyodotironina (T3). Estas hormonas regulan el metabolismo de los carbohidratos, proteínas y lípidos, la temperatura corporal, el crecimiento y desarrollo, la reproducción y la función muscular.

Un funcionamiento inadecuado de la tiroidea por falta de yodo, reduce el índice de concepción y la actividad ovárica (Instituto Babcock 1998).

Selenio

- El Selenio (Se) es esencial para el mantenimiento y desarrollo de las funciones del organismo animal (McDowell 1992). Es el mineral que ha estado implicado con más frecuencia en problemas reproductivos.
La deficiencia de Selenio provoca una disminución en la actividad de GSH-Px, (Glutatión peroxidasa) que se asocia a mayor susceptibilidad al estrés oxidativo y consecuentemente a diversos síndromes como la enfermedad del músculo blanco, debilidad neonatal, miopatía cardíaca, retención de placenta, abortos, degeneración testicular, inmunosupresión y mastitis (Oblitas et al. 2000).

INDICACIONES

Marduk Selenio es una fuente de Fósforo, Zinc Yodo y Selenio para uso parenteral indicado en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y caninos como regulador del metabolismo general y para el tratamiento de los trastornos orgánicos agudos o crónicos, principalmente de la reproducción, causados por deficiencias de Fósforo, Zinc, Yodo y especialmente de Selenio. Coadyuvante en el tratamiento de enfermedades de diversa etiología y en la convalecencia de las mismas, tales como:

- Baja fertilidad por celos suprimidos o irregulares.
- Retención placentaria
- Reducción de días abiertos
- Trastornos en el proceso reproductivo desde el celo, parto y lactancia
- Aparición de enfermedades infecciosas del tracto reproductivo
- En machos, aumenta la libido y mejora la calidad del semen.

CARACTERÍSTICAS:

ESPECIES PARA LAS CUALES ES RECOMENDADO:

Bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y caninos.

DOSIS:

Aplicar 1mL por cada 20 kilos de peso vivo (1mL/20kg), por vía intravenosa o intramuscular, diariamente durante tres a cinco días o más si es necesario, o a criterio del Médico Veterinario.

PRESENTACIÓN: Frasco con solución estéril inyectable x 50 y 100 mL.

